

el Donativo de veinte y quatro mil y  
D. que se le hace a beneficio de su R. Hac.  
despues de compensar los veinte y tres mil  
mas q. se le adeudan por D. de Anotacion  
con los cinquenta y ocho mil y mas de los  
Subm. T. que hizo esta Villa a las tropas  
su mag. (que Dios que.) quando la guerra  
la Independencia fue por este asi lo Decreto  
y firmam su auto. de q. Certifico =

José Lelo Gomez, Fran. <sup>la Comilla</sup>

José Gomez <sup>Simon</sup> Juan Rodriguez  
Josef Maria

Diego Carr <sup>Antoniolo</sup>  
Figueroa

Supra  
Maquim  
Gomez

